



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2020-02421630-GDEBA-DDDPPMCPGP. Desig. María Amalia PEDACE.

VISTO el expediente N° EX-2020-02421630-GDEBA-DDDPPMCPGP mediante el cual se propicia la designación de María Amalia PEDACE como Directora de Eventos de la Dirección Provincial de Logística de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación a partir del 11 de diciembre de 2019 de María Amalia PEDACE en el cargo de Directora de Eventos de la Dirección Provincial de Logística de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, asimismo, se propicia la limitación, a partir del 11 de diciembre de 2019, de María Amalia PEDACE, en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones designada mediante Resolución N° RESOL-2018-6-GDEBA-MAPGP, del entonces Ministerio de Asuntos Públicos;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del entonces Ministerio de Trabajo, actual Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que la agente de referencia no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.27.00.000 del entonces Ministerio de Asuntos Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2019, a María Amalia PEDACE (D.N.I N° 30.461.615 - Clase 1983) en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, designada mediante Resolución N° RESOL-2018-6-GDEBA-MAPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, Dirección Provincial de Logística, a partir del 11 de diciembre de 2019, a María Amalia PEDACE (D.N.I N° 30.461.615 - Clase 1983) en el cargo de Directora de Eventos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.